



ENCUESTA AUSTERIDAD DEL GASTO 2024-2025 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN

En atención a la Circular Externa No. 003 del 15 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitida por la Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad Nivel Central Fiscalía General de la Nación el 18 de febrero de 2026, se procede a publicar las respuestas registradas en la Encuesta de Austeridad del Gasto 2024–2025, las cuales fueron presentadas el jueves 12 de febrero de 2026.

PREGUNTAS ESPECÍFICAS POR CONCEPTO

En cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto y con fundamento en la información reportada para la vigencia 2025, el Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB presenta las respuestas a las preguntas específicas por concepto.

1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en la vigencia 2025: 0

2. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en la vigencia 2025?: No

3. COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia 2025: 0

4. CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en todas las sedes durante la vigencia 2025?: Sí



5. CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes, sensores de proximidad o estrategia de apagado de luces durante la vigencia 2025?: Sí

6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2025: 0

7. EVENTOS

Número de eventos realizados durante la vigencia 2025: 0

8. HORAS EXTRAS

Número de funcionarios con horas extras reconocidas en la vigencia 2025: 0

9. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia 2025: 0

10. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia 2025: 0

11. PAPELERÍA

¿La entidad cumplió con la estrategia “Cero papel” durante la vigencia 2025?: Sí



12. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia 2025: 0

13. SUMINISTRO DE TIQUETES

Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia 2025: 0

14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia 2025: 0

15. VIGILANCIA

¿La entidad adquirió dispositivos tecnológicos para reducir gastos de vigilancia durante la vigencia 2025?

16. VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos adquiridos en la vigencia 2025: 0

17. CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

Número de estudios contratados con objeto similar a estudios previos en la vigencia 2025: 0

18. REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS

Reducción del 5% en transferencias durante la vigencia 2025: No aplica



OBSERVACIONES GENERALES

- **Publicación de actos administrativos:** El FEAB cuenta con el rubro presupuestal “Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario”, destinado a la publicación de actos administrativos en un periódico de circulación nacional, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
- **Arrendamiento y vigilancia de bienes inmuebles:** El FEAB cuenta con el rubro presupuestal “Servicios de investigación y seguridad”, con el cual se cubren estos servicios para 26 patios únicos, destinados a la custodia de vehículos en comiso e incautados, los cuales se encuentran bajo la administración del FEAB.
- **Servicios públicos (agua y energía):** El FEAB no dispone de una sede propia; no obstante, cuenta con los rubros presupuestales “Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental destinado y servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)”, destinados al pago de los servicios públicos de agua y energía de los patios únicos que tiene en arrendamiento y a los inmuebles que están puestos a disposición del FEAB.
- **Mantenimiento de bienes inmuebles:** El FEAB cuenta con el rubro presupuestal “Servicios de soporte” destinado a arreglos locativos en los inmuebles que están puestos a disposición del FEAB, de conformidad con las decisiones administrativas
- **Transferencias:** El FEAB no registra transferencias presupuestales en la vigencia 2025.
- **Viáticos:** Los viáticos son un pago o una subvención que se da al servidor para su sustento en un viaje relacionado con su actividad laboral. Los viáticos cubren conceptos como transporte, alimentación, alojamiento y gastos de representación¹, por cuanto su reconocimiento se da en el marco del procedimiento para la solicitud, trámite y legalización de comisiones al interior y exterior del país de FGN, vigente.

¹ 3. DEFINICIONES Y SIGLAS del PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, TRÁMITE Y LEGALIZACIÓN DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS